

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *13* de junio de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones; y

Considerando:

Que la Central de Comunicaciones solicita la compra de diferentes elementos de telefonía a fin de cubrir las necesidades de la misma por el lapso de dos (2) meses.-

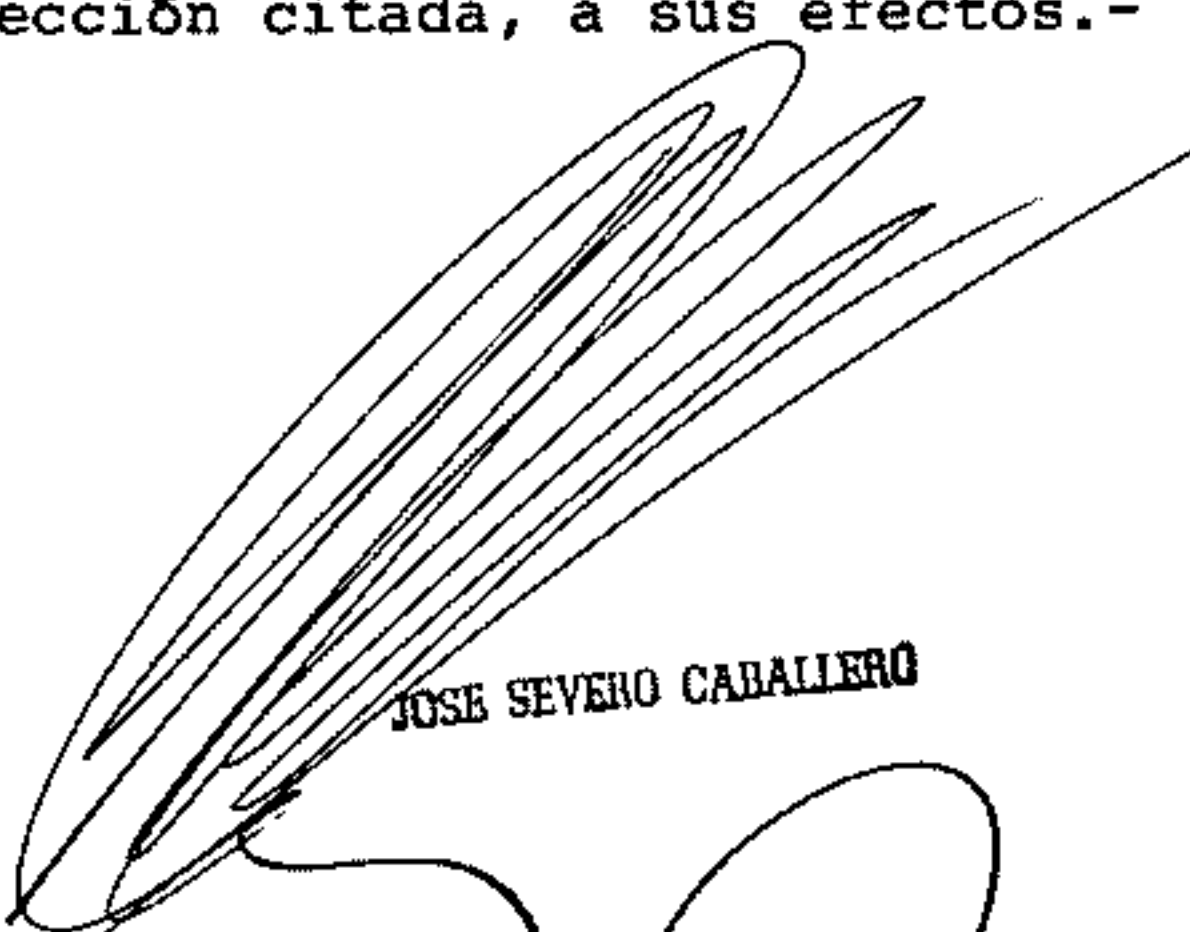
Que teniendo en cuenta las existencias de la dependencia la provisión debe atenderse con urgencia a fin de asegurar la necesidades funcionales del Poder Judicial.-

Que a fs. 1 se ha estimado el costo de los materiales en la suma aproximada de \$ 277.050.- a valores del día 1° de junio ppdo.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Encomendar a la Subdirección General de Servicios y Producción la compra de los materiales detallados a fs. 1. a través del procedimiento previsto en la Acordada N° 41/87.-

2°) Regístrese y remítase a la Subdirección citada, a sus efectos.-

  
JOSE SEVERO CABALLERO

  
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

  
CARLOS S. FAYT

  
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI